



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 01 de agosto de 2011

EXP-EXA: 8.750/2010

RESCD-EXA: 507/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA: N° 337/2011, mediante la cual se convocó un nuevo Llamado a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica del Profesorado en Matemática que se dicta en Rosario de la Frontera, Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 137-141 y 2) Designar al Lic. Gabriel Ignacio Avellaneda.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 06/07/11, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con el agregado "por el término de un (1) año".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 137-141 de las presentes actuaciones.

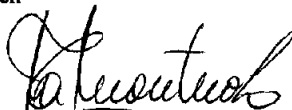
ARTÍCULO 2°.- Designar Interinamente al Lic. Gabriel Ignacio AVELLANEDA – D.N.I. N° 23.118.675 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica para la carrera del Profesorado en Matemática que se dicta en Rosario de la Frontera, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el 01/08/11 por el término de un (1) año.

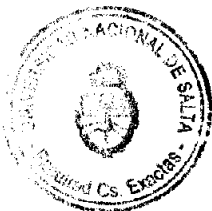
ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente, a la Partida destinada a cubrir el costo de las actividades académicas de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, cuyo Proyecto está aprobado mediante Res. C.S. N° 574/10 y Res. C.S. N° 575/10.

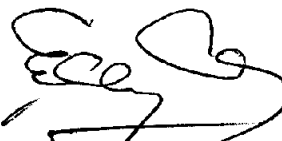
ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. Avellaneda cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5.- Hágase saber a: Lic. Gabriel I. Avellaneda, Departamento Personal de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad, Director Normalizador de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa



  
Mag. CARLOS EUGENIO PUGA  
DEZANO  
SECRETARIO DE CS. EXACTAS - UNSa